

CONCURSO INTERNACIONAL DE SALTO GUATEMALA 2010

El Centro Ecuestre Cune y El Guatemala Jockey Club, Tienen el honor de invitarlos a Participar en el Concurso Internacional de Salto, que se estara llevando a cabo en las Instalaciones del Complejo Hipico Deportivo La Aurora, en la ciudad de Guatemala 6 calle 8-00 zona 13, los dias comprendidos del 15 al 20 de Febrero del año en curso, esperando contar con el honor de su presencia,

Atentamente,

Jose Antonio Marroquin K.
Centro Ecuestre Cune

Giovanni Solares P.
Guatemala Jockey Club

CONCURSO INTERNACIONAL DE SALTO GUATEMALA 2010

INFORMACION GENERAL

TIPO DE EVENTO	Concurso Internacional de Salto Categoría CSI* (Una estrella)
LUGAR	Complejo Hípico Nacional La Aurora
DIRECCION	6ª. Calle 8-00 Zona 13 Hipódromo del Sur La Aurora Guatemala, Guatemala Tel. (00-502) 52162582 fax 24710823 E-mail cune_marro@yahoo.com
PAIS	Guatemala, Guatemala
FECHAS	15 al 21 de febrero de 2010

COMITE ORGANIZADOR

Sra. Scarlett de Gonzalez	5205-9120
Sr. José A. Marroquin K.	5216-2582
Sr. Antonio González	5877-6787
Sra. Catherine de Rize	5555-1570
Sr. Luis Fernando Sáenz	5525-3910
Sr. Herman Jensen	5404-4797
Sr. Luis De la Cruz	5204-9126
Sr. Steffano Cottone	5407-8749
Sr. Alvaro Godoy	52028630
Sr. Giovanni Solares	59312568

FUNCIONARIOS Y OFICIALES

JURADO DE CAMPO	PRESIDENTE	Sra. Angela Gamboa (FEI El Salvador)
	MIEMBRO	Sra. Pilar de Pivaral (FEI C Guatemala)
	MIEMBRO	Sra. Romie de Bauer (Guatemala)
	JUEZ EXTRANJERO	Sra. Beth Carter (Costa Rica)
	DELEGADO TECNICO	Sr. Helio Pessoa (Brasil)
	SECRETARIA DEL CONCURSO	Sra. Karla Andrino
DISEÑADOR DE PISTA		Sra. Marina Azevedo (Brasil) Sr. Mauricio García (Puerto Rico)
AUXILIAR DISEÑADOR DE PISTA		Sr. Rodolfo Godoy (Guatemala)

JEFE DE STEWARDS	Sr. Lawrence Jacobs (Guatemala)	
JUECES AUXILIARES	Sra. Mariella Marroquin Sra. Romie de Bauer Sr. Juan Valladares Sr. Rolando Morel	- Auxiliar de Steward - Auxiliar de Steward - Auxiliar de Steward - Oficial de Ría
COMITE DE APELACIONES	Lic. Herman Jensen Ing. Rodolfo Tejada Representante Extranjero	
VETERINARIO DELEGADO FEI	Dr. Ates Arévalo (Guatemala) Tel. (502) 5308-1360	
VETERINARIOS DEL EVENTO	Dr. Andre Onofre (Guatemala)	
DOCTOR OFICIAL	CARE (ambulancias)	Guatemala
HERRERO	Sr. Mardoqueo Hernandez	Guatemala

CONDICIONES GENERALES

Este evento ha sido organizado de acuerdo con:

- Estatutos de la FEI, 21 Edición, revisión Mayo 2006
- Regulaciones generales de la FEI, 21ª Edición, revisión efectiva 1ro. Junio 2006
- Regulaciones Veterinarias de la FEI, 10ª Edición 2006
- Reglamento de Concurso de Salto, 22ª Edición, efectiva 1ro. de Enero 2006
- Regulaciones Especiales de la FEI para jinetes de Pony y Niños, 8av. Edición 2006
- Se tomará precedencia de todas las revisiones subsecuentes publicadas.
- El procedimiento de arbitraje esta establecido en los estatutos y regulaciones generales de la FEI. De acuerdo a este procedimiento cualquier apelación en contra de una decisión tomada por al FEI o sus oficiales deberán ser llevadas exclusivamente por la Corte de Arbitraje para el Deporte (CAS) en Lausanne, Suiza.
- Es responsabilidad de la Federación Nacional asegurarse de que los participantes tengan la edad correcta.
- El concurso cuenta con la aprobación de la FEDERACION ECUESTRE INTERNACIONAL Y LA ASOCIACION NACIONAL DE ECUESTRES DE GUATEMALA.

ASPECTOS VETERINARIOS "A"

El siguiente texto deberá publicarse en los horarios y programas del evento.

INSPECCION VETERINARIA, INSPECCION DE CABALLOS Y CONTROL DE PASAPORTES.

Se llevará a cabo de acuerdo a las Regulaciones Veterinarias Art.1011 9ª Edición al 1º. de Enero 2002 y reglas de disciplina.

Los caballos extranjeros tendrán el chequeo veterinario en Las Instalaciones del Complejo Hípico Deportivo, el **día lunes 15 de Febrero** a partir de las 08.00 Horas y por la

distancia que hay entre los Clubes y Escuelas los chequeos veterinarios se harán en los clubes. Esto para evitar que los caballos tengan que ser transportados más de lo necesario.

COMPLEJO HIPICO NACIONAL LA AURORA	8:00 Hrs.
CENTRO ECUESTRE CUNE	
GUATEMALA JOCKEY CLUB	
CENTRO ECUESTRE EL NARANJO	
CLUB HIPICO LA HERRADURA	10.00 Hrs.
ESCUELA DE EQUITACION EL CORTIJO	
PALO BLANCO	
CLUB ECUESTRE VISTA HERMOSA	
SERVICIO AGROPECUARIO DEL EJÉRCITO	

Todos los caballos que tengan pasaporte nacional o pasaporte aprobado por la FEI deberá aparecer firmado por un veterinario en la sección de vacunas que ha recibido dos inyecciones refuerzo contra influenza equina, dejando no menos de 21 días ni más de 92 días.

Además, debe aparecer que ha recibido refuerzos dentro de los doce meses subsecuentes de la segunda inyección de la primera vacuna. Ninguna de estas vacunas deberá ser dentro de los siete días previos a la competencia o dentro de los establos de la competencia.

Lo arriba mencionado son los mismos requisitos para la vacunación contra influenza. Ambas primaria y primera y refuerzo deberán ser aplicadas de acuerdo con las instrucciones del fabricante, cuales caen bajo las reglas de la FEI. En muchos casos los refuerzos están recomendados por los fabricantes con intermedios más frecuentes que 12 meses.

MUESTREO PARA PRUEBA DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS. Reg. Vet. Cap. V & VI y Anexo III

Guías especiales son aplicadas para eventos que cubre la FEI Medication Control Program (Grupo I y II solamente). En todos los eventos internacionales los caballos están sujetos a muestreo para prueba de sustancias prohibidas. Esta prueba es obligatoria en CHIs, la cual incluye cualquier combinación de la siguiente dos o más disciplinas (CSs, Categoría A, CSI-Ws, CCI*** CCIs,**** y está recomendada para otras categorías de CHIs.

Trámite del permiso zoosanitario para la importación de equinos, se deberá presentar la documentación siguiente:

- a. Fotocopia del Certificado de Origen emitido por la Cámara de Comercio del país exportador. Se exceptúa del mismo cuando el origen de los animales sea de país Centroamericano, para lo cual debe presentar el Formulario Único Aduanero Centroamericano.
- b. Fotocopia del Certificado Zoosanitario internacional, emitido por una autoridad o entidad oficial del país exportador, en el que haga constar lo siguiente:
 - b.1 Los equinos deberán proceder de países o zonas libres de: durina, muermo o glanders, surra, lingangitis epizootica o ulcerativa, enfermedad africana de equinos, viruela equina, enfermedad de borna, meleoidosis, encefalitis japonesa, metritis contagiosa equina y otras enfermedades exóticas o emergentes, según status sanitario del país de origen o procedencia, caso contrario, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través de la Unidad de Normas y Regulaciones podrá realizar los análisis de riesgo para permitir o prohibir la importación solicitada. (El costo del respectivo ARP correrá por cuenta del interesado).
 - b.2 Los ejemplares son originarios del país exportador y en un radio de 15 Km. No se han presentado manifestaciones clínicas de enfermedades contagiosas o transmisibles de

tipo cuarentenario que afecten a la especie en los mismos 120 días previos a la fecha de embarque.

- b.3 Proceden de un país, área, finca o establecimiento donde 90 días previos a su embarque no se ha reportado en el área ningún caso de Piroplasmosis, Anemia Infecciosa Equina, Encefalitis Equina Venezolana, Estomatitis Vesicular, Rabia, Salmonella Abortus y Leptospirosis.
- b.4 Los animales deben ser diagnosticados negativos a las pruebas de Brucelosis (aglutinación rápida en placa mediante antígeno BAPA o ROSA DE BENGALA con tapón modificado). Anemia Infecciosa Equina (Prueba de Coggins) y Piroplasmosis (Protis Sanguíneo)
- b.5 Los animales deben ser inspeccionados al momento del embarque, no debiendo mostrar signos clínicos de alguna enfermedad, tumores, heridas frescas o en proceso de cicatrización, presencia de ectoparásitos, laminitis.
- b.6 Los animales deberán estar identificados en forma individual con su respectivo pasaporte FEI, permaneciendo en observación y aislamiento de otros animales bajo supervisión oficial durante un período de 30 días previo su embarque.
- b.7 Quince días antes de la fecha de embarque del animal o de los animales, fueron tratados, con productos autorizados en el país de origen contra Endo y Ectoparásitos.
- b.8 En los 30 días previo al embarque no recibieron ningún tratamiento terapéutico, ni inmunogeno.
- b.9 Vacuna contra Influenza Equina y Rhinoneumonitis (cero Tipos A Equi .1 y A equi 2) indicándose fecha de inmunización, marco del producto utilizado y lote. (Dicha vacunación no debe tener más de 180 días de aplicación) Vacuna contra Encefalomielitis Equina Venezolana TC 83 también no mayor a 180 días.
- c. El animal o los animales para la competencia hípica que han estado en otro u otros países diferentes del país de origen, durante los 60 días previos al embarque no han ingresado en países afectados por las siguientes enfermedades de los equinos: Peste Equina, Encefalitis Japonesa, Muermo, Durina, Estomatitis Vesicular, Linfangitis Epizootica, Rhinoneumonitis Equina y Arteritis Viral.

Así mismo, dichos animales deberán estar amparados por Certificados Zoosanitarios expedidos por un Médico Veterinario Oficial de cada uno de los países en los que se acredite el tiempo de permanencia, el estado normal de salud y la no ocurrencia de Anemia Infecciosa Equina, Metritis Contagiosa Equina y otras enfermedades infectocontagiosas o transmisibles a la especie dentro de un radio mínimo de 30 kilómetros del lugar donde hayan estado los animales.
- d. Las fotocopias de los certificados en los literales a, b y c deben describirse en idioma español o en su caso adjuntar al original la traducción.
- e. El vehículo o los vehículos de transporte, local e internacional fueron lavados, desinfectados previo al embarque del animal o los animales.
- f. Fotocopia de la póliza de Importación del Ministerio de Finanzas Públicas.
- g. Fotocopia del conocimiento de Embarque, según sea el caso (aéreo, marítimo o terrestre)
- h. Fotocopia de la Factura Comercial, debiendo contener la siguiente información:

- Expendedor/Exportador
- Consignatario
- Fecha de emisión
- Número de Factura Comercial
- Cantidad del Producto
- Descripción del producto
- Precio unitario (indicando tipo de moneda)
- Valor FOB
- Flete
- Seguro
- Valor CH
- País de Origen del producto
- Peso Neto

i. Según la finalidad de la importación de los animales. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través de la Unidad de Normas y Regulaciones se Reserva el derecho de solicitar información adicional.

CONDICIONES TECNICAS ESPECÍFICAS

PISTAS DE COMPETENCIAS
DIMENSIONES APROX.

PISTA 1 Abierta de Arena
90 Mts. de ancho por 90 Mts. de largo.

PISTAS DE PRÁCTICA
DIMENSIONES APROX.

Abierta de Arena
90 Mts. de ancho por 90 Mts. de largo.
70 Mts. De ancho por 80 Mts de largo

Propaganda y publicidad en competidores y caballos (Art. 136)

Los competidores están autorizados a portar el logo de se patrocinador privado en el mantillón de acuerdo con el Artículo 136.

El jefe de Stewards es responsable de asegurarse que sean respetadas las Regulaciones de la Federación Ecuestre Internacional (FEI) por los jinetes antes de entrar a la pista según lo indica el Artículo 136. Los competidores que no cumplan con el Artículo 136 no se les permitirán entrar a la pista durante la competencia.

PAISES INVITADOS

Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de Norte América, Haití, Holanda, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana,, Perú, y Venezuela.

Los Jinetes de El Salvador, Honduras, Costa Rica, y Panamá, están invitados a participar con sus propios caballos. Las caballerizas estarán abiertas para recibir a los caballos visitantes a partir del día **jueves 11 de febrero del año 2010**. Agradecemos enterar al Comité Organizador de la fecha y hora de llegada de los caballos para coordinar el ingreso al país y poder facilitarles la entrada a las instalaciones donde se alojarán.

INSCRIPCIONES

JINETES EXTRANJEROS

Para Jinetes de los países invitados, la inscripción es gratuita y se les ruega confirmar vía Fax (24710823) o E-mail **cune_marro@yahoo.com** o a la pagina web centroecuestrecune.com su participación nominal, indicando edades de Jinetes y categorías en las que participarán, a más tardar el **lunes 25 de enero del año en curso**. Se invita a un (1) Jinete de cada país para las categorías Futuros Campeones, Pre-Infantil, Infantil, Juvenil, Amplia 0.90 y Amplia 1.00 La categoría Adultos 1.20, 1.30 Mts. se harán por **INVITACION PERSONAL** del Comité Organizador.

JINETES NACIONALES

Para Jinetes nacionales, la inscripción por binomio tendrá un valor de **\$125.00 (Ciento veinticinco Dólares)**, categoría caballos jóvenes tendrá un costo de \$ **40.00** lo que les da derecho a participar en las fechas de competencia del Campeonato Internacional, y las Reuniones Sociales, Cóctel de Bienvenida, Fiesta de Entrega de Premios a Campeones y de Clausura del Campeonato Internacional. Las mismas deberán ser confirmadas y canceladas a más tardar **el lunes 25 de enero**, hasta las 17:00 horas en las oficinas sede del concurso. Por ningún motivo se reintegrará total o parcialmente el valor de las inscripciones recibidas. Para las Categorías Futuros Campeones el Valor de la misma será de \$ 75.00.

Cada Jinete guatemalteco (binomio) que se inscriba para este Evento deberá compartir su caballo con un Jinete extranjero, el que será adjudicado por medio de sorteo en la Reunión Técnica de Jefes de Equipo. TODOS los caballos inscritos en las categorías Futuros Campeones, PRE-INFANTIL, INFANTIL, JUVENIL Y AMPLIAS entrarán, sin excepción alguna, al sorteo para ser compartidos con los jinetes extranjeros. Exclusivamente en la categoría ADULTOS 1.20 - 1.30 Mts. el jinete nacional puede invitar a un jinete extranjero de los países que en esta convocatoria se esta invitando para compartir su caballo o prestar uno de sus caballos. Debe informar al Comité Organizador de esta decisión para que éste curse la invitación correspondiente, de no optar por esta invitación por cualquier razón, el Comité Organizador tiene la capacidad de invitar a jinetes con experiencia comprobada, así mismo profesionales destacados para sugerirlos compartir sus caballos con éstos.

Los Jinetes guatemaltecos podrán inscribirse con un máximo de tres (3) caballos por prueba. No se aceptarán inscripciones de ningún binomio Fuera de Competencia.

El Comité Organizador, el Delegado Técnico y el Veterinario Oficial tienen absoluta libertad y derecho de rechazar cualquier caballo que a su juicio no reúna la calidad necesaria para participar en éste Evento.

Los Jinetes extranjeros NO podrán cambiar la embocadura del caballo que se les haya asignado

CATEGORIAS

FUTUROS CAMPEONES

Altura: 0.60 Mts – 0.70 Mts.

Categoría A abierta para jinetes menores de 12 años y Categoría B para Mayores De 12 Años, que nunca hubieren competido en una categoría mayor de 0.80 Mts.

PRE-INFANTIL

Altura: 0.80 Mts. - 0.90 Mts.

Para Jinetes desde el principio del año calendario en el que cumplan la edad de 07 años hasta el final del año calendario en que cumplan 12 años.

INFANTIL

Altura: 1.00 Mts. - 1.10 Mts.

Para jinetes desde el principio del año calendario en el que cumplan la edad de 12 años, hasta el final del año calendario en que cumplan 14 años.

JUVENIL

Altura: 1.10 Mts. - 1.20 Mts.

Para jinetes desde el principio del año calendario en el que cumplan la edad de 14 años, hasta el final del año calendario en que cumplan 18 años.

ABIERTA

Altura: 1.10 Mts. - 1.25 Mts.

Para jinetes nacionales y extranjeros con sus propios caballos o jinetes invitados por los jinetes nacionales y/o el comité organizador.

AMPLIA

Altura: 0.95 Mts. – 1.10 Mts

Para Jinetes de 12 años en adelante. Los jinetes participantes en esta Categoría no pueden optar a Participar en otra categoría de mayor altura.

ADULTOS ELITE

Altura 1.30 Mts. – 1.40

Para Jinetes mayores de 16 años Nacionales y extranjeros con sus propios caballos.

CABALLOS JOVENES: Abierta para caballos jóvenes de 5 y 6 años según reglamento de salto para caballos jóvenes de la ANEG.

SORTEOS

Se realizará un primer sorteo que determinará los caballos que se asignarán a cada uno de los Jinetes extranjeros inscritos en las categorías Futuros Campeones, Pre-Infantil, Infantil, y Amplias. La Juvenil y la Abierta 1.20 sera por invitacion, (un sólo caballo por jinete extranjero). Los caballos que después del sorteo no sean compartidos con un jinete extranjero quedarán a disposición como reserva y se determinará el orden y cantidad de adjudicación de éstos. En el caso que por lesión de un caballo que haya sido asignado a un jinete extranjero y que por prescripción de los Médicos Veterinarios Oficiales del Evento, o por el Comité Organizador sea retirado, se procederá a remontar únicamente al Jinete extranjero, con uno de los caballos de reserva en el orden determinado previamente.

Un segundo sorteo para que determine el orden de entrada de los binomios inscritos en cada una de las categorías para el primer día de competencia. Los jinetes nacionales participaran primero y en el mismo orden de sorteo de los caballos los seguirán los jinetes extranjeros. El segundo día de competencia de la misma categoría, será a la inversa el orden de entrada, los jinetes extranjeros entraran primero. El orden de entrada para el último día se realizará en orden contrario a las faltas o puntos acumulados es decir el último va primero y así sucesivamente. Solucionando en forma justa el tiempo de descanso de los caballos compartidos para que mantengan el mismo número de participantes de separación.

CLASIFICACION INDIVIDUAL

La puntuación acumulada para la Clasificación Individual de cada binomio, en cada una de las categorías se llevará a cabo por puntos, de la forma siguiente:

1er. Lugar	No. de Participantes (+) 1 punto
2do. Lugar	No. de Participantes (-) 1 punto
3er. Lugar	No. de Participantes (-) 2 puntos
4to. Lugar	No. de Participantes (-) 3 puntos

y así sucesivamente.

El binomio que acumule más puntos será declarado "CAMPEÓN" de su categoría al finalizar el Evento. De existir empate en la puntuación acumulada para "CAMPEON", "SUB-CAMPEON" y "TERCER LUGAR", se declararán los puestos de acuerdo a la clasificación de la última prueba de cada categoría.

Se harán dos Premiaciones, la Final B que se hará para aquellos jinetes que ocupen de la mitad de la tabla de clasificación para abajo, estos jinetes disputaran el campeonato entrando todos a la final con 0 puntos.

Y la final A será para la mitad de los clasificados para arriba, entrando con sus puntos acumulados, en sus dos primeros días.

CLASIFICACION POR EQUIPOS

Los equipos estarán formados por un máximo de cuatro (4) Jinetes de una misma Nación; un Jinete por cada una de las categorías. Un país podrá participar con tres (3) Jinetes en el Equipo, en caso no logre completar los cuatro (4) participantes. Quedara a criterio de los jefes de equipo en la Reunión Técnica si se toman en cuenta a los jinetes Pre-infantiles para la prueba por equipos, debiendo para eso que cambiar la cantidad de jinetes en esta prueba. Las Categorías que Puntearan para el Campeonato de Equipos son. Infantil, Amplia B, Juvenil y Abierta 1.20. Guatemala podra presentar dos equipos, pero solo uno podra ser premiado.

Para la clasificación se tomarán los tres (3) o (4) Jinetes con mejores posiciones de cada Equipo, por cada día de Competencia. La puntuación acumulada para la Clasificación por Equipos se llevará a cabo por puntos en los dos primeros días de competencia, los que se asignarán a cada Jinete que conforma Equipo en cada una de las categorías, de la forma siguiente:

1er Lugar	No. Equipos participantes (+) 1 punto
2do Lugar	No. Equipos participantes (-) 1 punto
3er Lugar	No. Equipos participantes (-) 2 puntos
4to Lugar	No. Equipos participantes (-) 3 puntos

y así sucesivamente.

El equipo que acumule más puntos será declarado "CAMPEON" al finalizar el Evento. De existir empate en la puntuación acumulada para los equipos "CAMPEON", "SUB-CAMPEON" y "TERCER LUGAR", se declararán los puestos de acuerdo al mayor número de puntos acumulados obtenidos por cada equipo en la primera y segunda prueba calificativa de las categorías que lo componen.

De persistir empate, se definirán los puestos de acuerdo al mayor número de puntos obtenidos por cada equipo en la ultima prueba calificativa-final de las categorías que lo componen. En última instancia, de subsistir empate, el mismo se resolverá a través de sorteo.

Los equipos de las Delegaciones extranjeras deberán ser nominados y declarados en la Reunión Técnica de Jefes de Equipo, en el formulario que para el efecto se proporcionará.

El Equipo guatemalteco será nominado por la Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala - ANEG y deberá ser declarado por el Jefe de Equipo en la Reunión Técnica de Jefes de Equipo, en el formulario que para el efecto se proporcionará.

PREMIACION

Trofeos para el Primero, Segundo y Tercer lugar de cada categoría por cada día de competencia y cocardas del primero hasta el décimo lugar.

Trofeos para los Equipos; CAMPEON, SUB-CAMPEON y TERCER LUGAR del Evento.

Trofeos para los Jinetes; CAMPEONES, SUB-CAMPEONES y TERCEROS LUGARES de cada categoría, final A y final B del Evento y cocardas para los caballos.

PREMIOS ESPECIALES

Habrà un premio especial en efectivo para la prueba 28 de Q 15,000.00 (Quince mil quetzales) distribuido de la siguiente forma para cada prueba:

1° Lugar	33%	5ª Lugar	7%
2° Lugar	22%	6ª Lugar	5%
3° Lugar	16%	7ª Lugar	4%
4° Lugar	10%	8ª Lugar	3%

PROTESTAS O RECLAMACIONES

Para que una protesta o reclamación sea válida y se le de trámite, debe ser presentada por escrito, por el Jefe de Equipo y deberá acompañarse de un depósito de **CHF150.00** ó su equivalente en Quetzales.

ENTRENAMIENTO Y CALENTAMIENTO

Los Jinetes extranjeros podrán entrenar en el caballo que se les adjudicó en el sorteo, en el lugar y horario que se asigne en la Reunión Técnica de Jefes de Equipo. Tanto el día de entrenamiento, como los días de competencia serán permitidos un máximo de seis (6) saltos. Las combinaciones de dos (2) y tres (3) esfuerzos se tomarán como un salto.

Queda estrictamente prohibido varenear durante los días del Evento. Los competidores que vareen serán descalificados y expulsados del Evento. No se reintegrará el valor de la inscripción.

REGLAS PARA EL AREA DE CONCURSO

Los Jinetes deberán estar debidamente uniformados (Artículo 256 - Reglamento De Salto de la FEI), para realizar el reconocimiento de las pistas, todos los días de competencia. Los Jinetes ganadores deberán estar montados y debidamente uniformados al entrar a la pista a recibir sus premios.

Cualquier acto de descortesía, desobediencia, agresión o mal trato de un participante hacia los jueces oficiales, otros competidores o caballos, podrá tener como resultado su inmediata descalificación.

Una vez aceptadas sus inscripciones, los Jinetes aceptan las Reglas del Evento. El Comité Organizador se reserva el derecho de admisión.

En circunstancias excepcionales, junto con la anuencia del Jurado de Campo, al Comité Organizador se reserva el derecho de modificar el programa; para aclarar cualquier asunto que se derive de alguna omisión, ó debido a circunstancias imprevistas o de fuerza mayor. Tales cambios serán notificados a los Jefes de Equipo, competidores y oficiales con la mayor prontitud posible.

ALOJAMIENTO

PARA JINETES

El alojamiento, alimentación y transporte interno para los Jinetes extranjeros serán suministrados por familias guatemaltecas, como huéspedes en sus casas. Por lo anterior, rogamos nos informen al respecto, a más tardar el **día 25 de enero del año 2010**; indicando edades y sexo de los participantes para ubicarlos adecuadamente.

PARA ENTRENADORES, FAMILIARES, DELEGADOS Y ACOMPAÑANTES

Hemos realizado arreglos especiales con el Hotel Vista Real y ofrece tarifas especiales para el alojamiento de entrenadores, familiares, delegados y acompañantes, durante los días del Evento. Las tarifas preferenciales ofrecidas son: Habitaciones Master Suites **US\$** (99.00 dólares), Gran Clase 119 Dls, Master Suite 150 Dls, y Gran Clases 150 Dls, con desayuno buffet incluido, más el 22% de impuestos. Cualquier información extra por favor comunicarse con la Sra. Olga de Yalibat al Tel. (502) 2427-0025, o a reservas@vistareal.com.

Por lo anterior, rogamos nos informen al respecto, a más tardar el día 04 de febrero de 2009; indicando número y tipo de habitaciones a reservar, y las fechas de estadía en el Hotel.

También es importante si tienen interés en realizar algún tour a los Centros Turísticos de Guatemala, tenemos la facilidad de poder hacer las respectivas reservaciones.

PARA LOS CABALLERANGOS

El Comité Organizador, brindará alojamiento y alimentación de un (1) caballerango por cada cuatro (4) caballos de las Delegaciones extranjeras, durante los días del Evento.

PARA LOS CABALLOS

Los caballos de las Delegaciones extranjeras serán alojados en las instalaciones de la Asociación Nacional de Equestres de Guatemala. Así mismo el Comité Organizador tendrá a la venta heno y alimentos balanceados para los caballos de estas Delegaciones, durante los días del Evento.

ENTRADAS (Art.121, 253)

FECHAS DE CIERRE DE INSCRIPCIONES

	Para jinetes Extranjeros	29 de Enero del 2010
	Para jinetes Nacionales	29 de Enero del 2010
Definitivas	En la reunión Técnica	15 de Febrero de 2010

IMPORTANTE

Los formularios de inscripción deberán incluir la siguiente información de los caballos:

Una copia de identificación de los caballos de la FEI o Pasaporte Nacional.

Nombre del Caballo	No. de pasaporte
Fecha de Nacimiento	Nombre(s) del (los) dueño (s)
Raza	Color
País de origen	Sexo
Inicial del país de origen	

ASPECTOS VETERINARIOS (Art. 290, 1004.2, 1005.2.2 +2.3, 1011, 1002.1)

VETERINARIOS OFICIALES DEL EVENTO

NOMBRE DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA

TRAMELSA

1ª. Calle 34-95 zona 7 Col. Toledo
Teléfonos 2434-0289 2439-2965
Fax 2433-9738

SEGURO

Todos los propietarios y competidores son responsables de los daños causados a tercero causados por ellos mismo, sus empleados, sus agentes o sus caballos. Se les aconseja un seguro contra terceros con cobertura total para el evento ecuestre y mantener su póliza al día.

DERECHO DE ENTRAR A LAS CUADRAS

Caballerangos, jinetes y propietarios tendrán una identificación que les permita ingresar a las cuadras.

BIENESTAR DEL CABALLO “CODIGO DE CONDUCTA”

El bienestar del caballo, deberá de predominar por encima de todas las demás exigencias, durante todos los procesos de preparación y de su entrenamiento.

Los caballos y los competidores deberán de estar físicamente preparados, competentes y en buena salud para poder competir. Esto pretende la utilización de medicamentos, procedimientos quirúrgicos que ponen en peligro el bienestar y la seguridad del caballo, la gestación de las yeguas y el mal empleo de las ayudas.

En las competencias, no deberá existir perjuicio alguno para el bienestar de los caballos. Eso implica una atención constante que hay que prestar a las zonas de competencia, al estado de los pisos, a las condiciones metereológicas, al estado de las caballerizas, a la seguridad del evento y a la salud del caballo para emprender su viaje después del evento.

Se deberán hacer todos los esfuerzos, para asegurarse que los caballos reciban la atención adecuada después de cada competencia y que sean tratados humanamente, una vez que su carrera haya terminado. Esto implica los cuidados veterinarios adecuados, las heridas durante los concursos, la eutanasia y el retiro.

La FEI a todas las personas involucradas en las disciplinas ecuestres obtener el más alto nivel de conocimientos en las áreas de competencia.

PROGRAMA

LUNES 15 de Febrero de 2010

- 08:00 Hrs.** Inspección Veterinaria. Según Horario Proporcionado en los Clubes en que se encuentren los caballos.
- 19.00 Hrs.** Reunión Técnica Hotel sede de evento

MARTES 16 de febrero

- 08.00 Hrs.** Entreno de Jinetes extranjeros en los caballos asignados
Los horarios de entrenamiento serán definidos en la reunión técnica
- 14.00 Hrs.** **Tour a la Antigua**
Cena Casa Santo Domingo

MIERCOLES 17 de febrero

- 09.30 Hrs.** Inicio de Pruebas

SABADO 20 de Febrero

- 19:00 Horas** Premiación y Cena de Clausura
EN LA CASONA Instalaciones del Club

PROGRAMA DE COMPETENCIAS

MIERCOLES 17 DE FEBRERO

Diseñador Marina Azevedo (BRA)

PISTA ABIERTA 09:30 Hrs.

PRIMER JINETE 10.00 HRS

PRUEBA No. 1

Modalidad
Altura
Cadencia

Caballos jóvenes 5 años

Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado
1.10 Mts
350 Mts.min

PRUEBA No. 2

Modalidad
Altura
Cadencia

Abierta

Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado
1.10 Mts
350 Mts-min

PRUEBA No. 3

Modalidad
Altura
Cadencia

Juvenil

Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado
1.10 Mts
350 Mts.min

PRUEBA No. 4

Modalidad
Altura
Cadencia

Caballos jóvenes 6 años

Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado
1.20 Mts
350 Mts.min

PRUEBA No. 5

Modalidad
Altura
Cadencia:

AMPLIA

Baremo A, Art. 238 2.1 Tiempo Directo
0.95 – 1.00 Mts.
350 Mts-min

PRUEBA No. 6

Modalidad
Altura
Cadencia

Infantil

Baremo A, Art. 238, 2.1 Tiempo Directo
1.00 Mts
350 Mts-min

PRUEBA No. 7

Modalidad
Altura:
Cadencia:

Pre-Infantil

Baremo A, Art. 238 1.1 Tiempo Óptimo
0.80 Mts.
325 Mts.min

JUEVES 18 DE FEBRERO

PISTA ABIERTA 09:00 Hrs.

PRIMER JINETE 09:30 HRS

PRUEBA No. 8

Modalidad
Altura
Cadencia

Caballos jóvenes 5 años

Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado
1.10 Mts
350 Mts.min

PRUEBA No. 9

Modalidad
Altura
Cadencia

Abierta

Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado
1.15 Mts
350 Mts-min

PRUEBA No. 10

Modalidad
Altura
Cadencia

Juvenil

Baremo A, Art. Art. 274, 5.3 Dos Fases
1.20 Mts
350 Mts-min

PRUEBA No. 11

Modalidad
Altura
Cadencia

ELITE COPA GUATEMALA JOCKEY CLUB

Baremo C, Art. 239
1.30 Mts
375 Mts.min

PRUEBA No. 12

Modalidad
Altura:
Cadencia:

Pre-Infantil

Baremo A, Art. 238 1.1 Tiempo Óptimo
0.80 Mts.
325 Mts-min

PRUEBA No. 13

Modalidad
Altura:
Cadencia:

Amplia

Baremo A, Art. 274, 5.3 Dos Fases
0.95 – 1.00 Mts.
350 Mts-min

PRUEBA No. 14

Modalidad
Altura

Infantil

Baremo A, Art. 274, 5.3 Dos Fases
1.05 Mts.

Cadencia 350 Mts.min

PRUEBA No. 15
Modalidad **Futuros Campeones 14 años y Menores**
Altura: Baremo A, Art. 238 1.1 Tiempo Óptimo
Cadencia: 0.60 Mts.
325 Mts-min

VIERNES 19 DE FEBRERO

PISTA ABIERTA 09:00 Hrs.

PRIMER JINETE 09:30 HRS

PRUEBA No. 16
Modalidad **Futuros Campeones 14 años y Menores** **FINAL**
Altura: Baremo A, Art. 238 1.1 Tiempo Óptimo
Cadencia: 0.70 Mts.
325 Mts-min

PRUEBA No. 17
Modalidad **Pre-Infantil** **FINAL B**
Altura: Baremo A, Art. 274, 5.3 Dos Fases
Cadencia: 0.80 – 0.90 Mts.
325 Mts.min

PRUEBA No. 18
Modalidad **Amplia** **FINAL B**
Altura: Baremo A, Art. 238 2.2 Desempate Incorporado
Cadencia: 0.95 – 1.00 Mts.
350 Mts-min

PRUEBA No. 19
Modalidad **Infantil** **FINAL B**
Altura: Baremo A, Art. 238 2.2 Desempate Incorporado
Cadencia: 1.00 Mts.
350 Mts-min

PRUEBA No. 20
Modalidad **Juvenil** **FINAL B**
Altura: Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado
Cadencia: 1.10 Mts.
350 Mts-min

PRUEBA No. 21
Modalidad **Abierta** **FINAL B**
Altura: Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado
Cadencia: 1.15 – 1.20 Mts.
350 Mts-min

PRUEBA No. 22
Modalidad **Caballos jóvenes 6 años**
Altura: Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado
Cadencia: 1.20 Mts.
350 Mts.min

SABADO 20 DE FEBRERO

PISTA ABIERTA 10.00Hrs.
HRS

PRIMER JINETE 10:30

PRUEBA No. 23 **Pre-Infantil** **FINAL A**

Modalidad Baremo A, Art. 274, 5.3 Dos Fases
Altura: 0.80 – 0.90 Mts.
Cadencia: 325 Mts.min

PRUEBA No. 24

Modalidad
Altura
Cadencia

Amplia

Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado
1.05 – 1.10 mts.
350 Mts-min

FINAL A

PRUEBA No. 25

Modalidad
Altura
Cadencia

Infantil

Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado
1.10 Mts
350 Mts-min

FINAL A

PRUEBA No. 26

Modalidad
Altura
Cadencia

Juvenil

Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado
1.20 – 1.25 Mts
350 Mts-min

FINAL A

PRUEBA No. 27

Modalidad
Altura
Cadencia

Abierta

Baremo A, Art. 238 2.2 Desempate Incorporado
1.20 – 1.25 Mts
350 Mts-min

FINAL A

PRUEBA No. 28

Modalidad
Altura
Cadencia
Ría

GRAN COPA CENTRO ECUESTRE CUNE FINAL

Baremo A, Art. Clean Round los mejores 10 Pasan al desempate
1.40 Mts
375 Mts-min
3.50 – 4.00 mts.